



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

06 MAY 2016

RES. H. N° 0496/16

EXPTE. N° 4339 - 16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Profesorado en Letras: MARCELO RAMON BELEISAN, LU. N° 707.586, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, recomienda otorgar reconocimiento de la "Optativa: Psicología Social" como optativa del área pedagógica, solicitado por el alumno BELEISAN;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 143/16 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Extraordinaria del Día 29-04-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Profesorado en Letras: MARCELO RAMON BELEISAN, LU. N° 707.586, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA PEDAGOGICA: PSICOLOGIA SOCIAL	OPTATIVA. PSICOLOGIA SOCIAL (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	26-06-14	0018	40P	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

MARIA JULIA LOPEZ
Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa